	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:			**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO BOLSA COMÚN**		
CONTRATO No. Y FECHA:			CO1.PCCNTR.6687318 del 27/08/2024		
CONTRATISTA:			**MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN**		
Nit o C.C. No.			890.206.0581		
CONCEPTO:			AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN, PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE LA BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024.		
VALOR INICIAL			$ 13.557.848,00		
VALOR ADICIONAL			$00.000.00		
ANTICIPO INICIAL (%):			$00.000.00		
ANTICIPO ADICIONAL (%):			$00.000.00		
PLAZO INICIAL:			HASTA EL 16 DE DICIEMBRE		
PLAZO ADICIONAL:			N/A		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:			N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR			N/A		
SUPERVISOR:			YENNER URIBE BARON Segun Acto Administrativo del 27/08/2024		
FECHA DE INICIACIÓN:			27 DE AGOSTO DE 2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN			N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			16 DE DICIEMBRE DE 2024.		
MUNICIPIO:			CONTRATACIÓN		
OFICINA GESTORA:			SECRETARIA DE EDUCACIÓN		

En Bucaramanga, a los veinte días (20) del mes de diciembre del 2024 se reunieron, **MARÍA PAOLA SUÁREZ MORALES,** en calidad de secretaria de Educación del Departamento y **ORIOL PLATA HERNÁNDEZ,** quien actúa en calidad de Representante legal del municipio de **CONTRATACIÓN**, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y municipio de **CONTRATACIÓN**, se celebró el Convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6687318 del 27/08/2024, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE **CONTRATACIÓN**, PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE LA BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024.

2. Que en razon a lo anterior y por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado Convenio interadministrativo por cumplimiento de las obligaciones en convenio.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del convenio, mediante el Acta de recibo final, suscrito el día veinte (20) del mes de diciembre del 2024.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del convenio fue de $ 13.557.848,00 equivalente al 100 % del valor total del Convenio interadministrativo.

ACUERDAN

Dar por liquidado el convenio interadministrativo No CO1.PCCNTR.6687318 del 27/08/2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del convenio interadministrativo estos declaran:

Que teniendo en cuenta la forma de ejecución del convenio interadministrativo, el municipio realizo los giros conforme a los plazos y valores pactados, por lo cual resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo y por todo concepto derivado de la ejecución del convenio No CO1.PCCNTR.6687318 del 27/08/2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

MARIA PAOLA SUAREZ MORALES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ORIOL PLATA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN

YEINER [illegible]RIBE BARON
SUPERVISOR DEL CONVENIO

Proyectó: Diana Liseth Romero Mateus / Profesional DPE/SED
Revisó: Grecia Milena Redondo Maestre/Abogada DPE/SED
Aprobó: Kathy Andrea Yerena Vesga / Profesional DPE/SED